I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0476 /2012

Cerrillos, 15 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1430/2012; el Ord. N°014/2012 del Fiscal de la causa; los Decretos Exentos N°202/1151/2011 y 202/2550/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1151/2011 se Instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. Nº500/449/2011 de la Directora de Desarrollo Comunitario, causa elevada a sumario administrativo mediante Decreto Exento N°202/2550/2011.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/2550/2011, por cuanto la funcionaria involucrada en los hechos denunciados dejó de pertenecer al municipio.

2. Remítase el expediente sumarial a la Contraloría General de la República a fin de que determine las responsabilidades civiles que correspondan.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Página Web